

## COMUNICADO

**ONG's piden a INE y a SSPC abrir votación piloto en cárceles para observación electoral**

- Llamamos al Instituto Nacional Electoral (INE) y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) a establecer los mecanismos de observación por parte de organizaciones, ciudadanía y medios de comunicación durante el voto piloto en prisiones que se realizará del 17 al 19 de mayo.
- Abrir las puertas de las cinco prisiones federales que participarán en la jornada ofrecerá mayor certeza y legitimidad al ejercicio, además de fomentar la participación activa de la ciudadanía.

**26 de abril de 2021.** Ante la próxima Prueba Piloto de Voto de Personas en Prisión Preventiva para elecciones de diputaciones federales en cinco Centros Federales de Readaptación Social (Ceferesos) las organizaciones del **Observatorio Libres para Elegir** instamos al Instituto Nacional Electoral (INE) a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) a la cual se adscribe el Sistema Penitenciario Federal a establecer mecanismos de participación y acceso de organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación y ciudadanía para ejercer su derecho a la observación electoral durante la jornada.

Ante este hecho histórico, que abre la oportunidad a las personas privadas de la libertad de votar por primera vez desde las cárceles, es importante impulsar acciones de transparencia y participación tendientes a garantizar la correcta aplicación y mejora de este nuevo ejercicio, así como **observar que las personas privadas de la libertad cuenten con condiciones y ajustes necesarios para sufragar en igualdad de condiciones que el resto de las y los votantes.**

De acuerdo con el INE, la observación electoral es “el derecho de las y los ciudadanos mexicanos de presenciar y vigilar todos los actos que integran el proceso electoral”, mediante el que pueden observarse los procesos de instalaciones de casilla, desarrollo de las votaciones, escrutinio y cómputo de votación en casillas, recepción de escritos de incidencias y protesta, lectura en voz alta de los resultados en los consejos distritales, así como la fijación de resultados de la votación en el exterior de las casillas y su clausura.

Si bien la prueba piloto de voto en prisión preventiva, que se realizará los días 17, 18 y 19 de mayo, será a través de voto postal anticipado y no mediante voto en casilla ordinaria, **abrir las puertas de los cinco centros federales a personas defensoras integrantes de organizaciones de la sociedad civil y a medios de comunicación debidamente registrados abonará, sin duda, a la calidad de la democracia, la participación de la ciudadanía, y la transparencia.**

Hacerlo otorgará mayor certeza y legitimidad al ejercicio, pues permitiría conocer las condiciones reales de la participación de las personas privadas de la libertad; generará

confianza en los resultados al existir herramientas para dar seguimiento a sus votos y saber si fueron tomados en cuenta en igualdad de condiciones; y, sobre todo, permitirá identificar áreas de oportunidad para la mejora de esta prueba piloto con miras a generar recomendaciones. Como es sabido, el voto piloto en prisión preventiva 2021 sentará las bases para que las personas en prisión preventiva puedan votar en elecciones presidenciales en 2024, por lo que la observación toma aún más relevancia.

Llamamos, públicamente al Instituto y a la SSPC a **publicar los mecanismos, requisitos y procesos de registro y/o aprobación para la participación** de organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación y ciudadanía interesada en observar y documentar este proceso.

La observación electoral es un derecho y, ante un hecho que marca un partaguas en la historia democrática de nuestro país, ejercerlo es más necesario que nunca.

### Atentamente

Observatorio de elecciones y derechos políticos en prisión:  
Libres para Elegir



documenta



Contacto con prensa:  
Comunicacion@documenta.org.mx  
Cel: 55 39 50 09 82